

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-3-2022**

CAI: 00004

Guatemala, 31 de Enero de 2022

Equipo de Auditoría

Mario Idabel Lucero Cotto (Coordinador, Auditor)

Jose Eulalio Andrade Lopez (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE INFORMATICA; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

Esta auditoría debe: Revisar el control en el desarrollo, capacitación y mantenimiento de la operatividad de los sistemas, para garantizar un ciclo de vida acorde a las necesidades de las áreas administrativas

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Las políticas y procedimientos de Soporte Técnico, Desarrollo de Software e Infraestructura Tecnológica, no garanticen la existencia de controles y mecanismos que respalden la cobertura de los sistemas informáticos y la funcionabilidad de los procesos.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31/03/2022

F. _____



Rosa Lidia Tatuan Lemus



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE INFORMATICA
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00004**

GUATEMALA, 18 de Marzo de 2022

Guatemala, 18 de Marzo de 2022

Director de Informática:
Eddy Noé Guzmán Orozco
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____



Mario Idabel Lucero Cotto
Coordinador, Auditor

Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

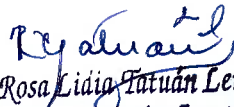
F. _____


Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Licda. Rosa Lidia Tatún Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Artículo 1º. Ámbito de la Ley

Ley de Probidad, Decreto 89-2002, Artículo 5. Bienes tutelados

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Artículo 4: Rendición de cuentas del servidor público

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo 96-2019, Artículo 28. Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

Manual de Procedimientos de la Dirección de Informática. Artículos 18, 67, 69, 70, 71, 76, 84, 88, 89, 90, 93 y 104

Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática, Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas

Acuerdo A-047-2021 CGC, Normativa de INTOSAI para auditorías de TI en Informática

Acuerdo Gubernativo 87-2012, Estructura orgánica interna

Acuerdo Ministerial 07-2012, Artículo 43. La Sub Dirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas

Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo No. 09-03, Normas General de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo No. A-070-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:

Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.

Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Nombramiento(s)

No. 003-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisar el control en el desarrollo, capacitación y mantenimiento de la operatividad de los sistemas, para garantizar un ciclo de vida acorde a las necesidades de las áreas administrativas

4.2 ESPECÍFICOS

- Revisar las aplicaciones de escritorio y web desarrolladas e implementadas para establecer si se han atendido los requerimientos de las unidades administrativas del Ministerio.
- Verificar la seguridad de las aplicaciones desarrolladas por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática para establecer la confiabilidad de las mismas.
- Comprobar si existen estándares y documentación técnica para que sirva de referencia para el mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Verificar la existencia de planes de capacitación continua en el uso de los sistemas informáticos.
- Verificar la ejecución del Plan Operativo Anual 2022

5. ALCANCE

Auditoría de cumplimiento por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Unidad ejecutora 201	2094	SI	805	
3	Unidad ejecutora 202	277	SI	228	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se generó el reporte administrativo "Consulta de Empleados" del Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH-, asimismo el reporte "Usuarios por Rol" del Sistema de Seguridad de Aplicaciones Mides -SAM-.

Se generó la información de los empleados de las unidades ejecutoras 201 y 202 (activos e inactivos) que existen en la base de datos del sistema SARH y todos los accesos basados en roles asignados a través del sistema SAM para asignar permisos en los sistemas de información desarrollados por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática.

Se relacionaron ambos reportes a través del número de identificación tributaria -NIT- y se obtuvieron los siguientes resultados:

En el análisis de la información generada se establecieron los siguientes resultados:

Unidad ejecutora 201 (Despacho Ministerial de Desarrollo Social, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio Administrativo y Financiero):

277 roles asignados a 96 usuarios activos.

Unidad ejecutora 202 (Fondo de Protección Social):

2094 roles asignados a 666 usuarios activos.

No se encontraron permisos asignados a usuarios que ya no laboran en las unidades ejecutoras 201 y 202 del Ministerio de Desarrollo Social.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos

materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se considera adecuado el control de la seguridad de accesos basados en roles que la Dirección de Informática realiza a través del sistema de Seguridad de Aplicaciones Mides -SAM-, en virtud que los mismos corresponden a los puestos asignados a usuarios activos de las unidades ejecutoras 201 y 202 del Ministerio de Desarrollo Social y se cumple con el principio administrativo de segregación de funciones a través de los roles asignados de acuerdo a las funciones de cada puesto.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Mario Idabel Lucero Cotto
Coordinador Auditor

Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
 Auditor en Informática
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO

F. _____

Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor

Lic. José Eulalio Andrade López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Videos de la revisión realizada a los sistemas desarrollados por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática.

Reportes generados en el Sistema de Administración de Recursos Humanos.- SARH- y el Sistema de Seguridad de Aplicaciones Mides -SAM-.

Nombramiento de auditoría NAI-3-2022

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Licda. Rosa Luján Tatuján Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL